

Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-151/99.

Encausado: Hostenuba, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Pablo Rada, 2. Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-42/00.

Encausado: Muiy, S.L.

Ultimo domicilio: C/ De las Utopías, 27. Chiclana de la Fra. (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-154/99.

Encausado: José A. Herrera Palacios.

Ultimo domicilio: C/ Antonio Floriano Cumbreño, 8-7.º E. Cáceres.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, comunicando que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE-124/2000 M.

Interesada: Doña Josefa Medina Macías.

Ultimo domicilio: C/ Marbella, núm. 4, de Camas (Sevilla).

Infracción: Grave, arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.2 del Decreto 491/1996, de 26 de noviembre.

Sanción: Pudiéndose sancionar con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.) a cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos.

Sevilla, 2 de octubre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre la disolución de la organización sindical denominada Asociación de Veterinarios de la Consejería de Agricultura.*

Que, en fecha 20 de marzo de 1999, se celebró, en la ciudad de Córdoba, la Asamblea General de la organización sindical denominada Asociación de Veterinarios de la Consejería de Agricultura, en la que se acordó por mayoría la disolución de la citada organización por la manifiesta falta de interés de los asociados en continuar trabajando para conseguir los objetivos fijados al constituirse el sindicato.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado y del acta de disolución de la citada organización, constan don Antonio Vendrell Peñaranda y don F.º Javier Cabezas Benavente en sus calidades de Presidente y Secretario de la citada organización.

Sevilla, 9 de octubre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de Caducidad recaída en el Procedimiento de Reintegro en relación al expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/2, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica, a través de este anuncio, que se ha dictado la siguiente Resolución en expediente administrativo de Caducidad:

Entidad: Electro Tamarguillo, S.A.L.

Núm. Expte.: SC.032.SE/97.

Dirección: Avda. Alcalde Manuel del Valle, Blq. 1, Local B, Sevilla, 41008.

Asunto: Notificando Resolución de Caducidad.

Motivo: Caducidad del Procedimiento de Reintegro.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Caducidad, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 5 de octubre de 2000.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva de admisión definitiva de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 2565/2000).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «La Mesa».

Número: 14.796.

Recursos a investigar: Sección C).

Superficie: 72 cuadrículas mineras.

Términos municipales: La Nava y Cortegana.

Provincia: Huelva.

Titular: Desarrollo de Recursos Geológicos, S.A.

Domicilio: Plaza Mayor, 9-2.º, en Salamanca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados la publicación de la relación de solicitudes de subvención para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres que no reúnen los requisitos exigidos, y el plazo de subsanación.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.5.b), de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte, sita en Calle Trajano, 17, Planta Baja, en Sevilla, se encuentra publicada la relación de solicitudes de subvenciones, convocadas por Orden de esta Consejería, de 15 de mayo de 2000 para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, y en donde se especifica aquéllas que no reúnen todos los requisitos exigidos o cuya documentación no se encuentra completa o es incorrecta advirtiéndoles de que disponen de